

BARGOTA

Aprobación inicial modificación ordenanza

El Pleno del Ayuntamiento de Bargaota, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2022, acordó aprobar la modificación inicial de la Ordenanza reguladora de las ayudas a la construcción y rehabilitación de edificios en el municipio de Bargaota.

De conformidad con el art. 325 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, el expediente se somete a información pública por plazo de 30 días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no formularse reclamaciones el acuerdo pasará a ser definitivo, publicándose íntegro el texto modificado.

Bargaota, 17 de marzo de 2022.- La presidenta Comisión Gestora, Cristina Remírez Marquínez